Negocios Civiles, penales, Administrativos, Familia Teléfonos: 3137846989

NOTIFICACION PERSONAL

Fecha: 27 de julio de 2021

Señores: OBETH MÁRQUEZ PÉREZ

ELEAZAR NOVOA PADILLA

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABÁ COOINTUR

Dirección electrónica: despachosnecocli@gmail.com

Dirección: Calle principal salida Arboletes.

Providencia	Sustanciación
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes	Nilson Fidel Verona Sánchez y Otros.
Demandados	Coointur s.a.s y otros.
Radicado	05837 31 03 001 2020 00067 00
Asunto	Notificación personal

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho artículo 8, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificado del auto de fecha del doce de julio de dos mil veintiuno Auto de sustanciación del Juzgado civil del circuito de Turbo, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación.

Así las cosas, por medio de este escrito se pretende notificar a los señores Obeth Márquez Pérez y Eleazar Novoa Padilla como parte dentro del proceso de referencia.

Para su conocimiento, el Juzgado Civil del circuito de Turbo se encuentra ubicado en el Palacio De Justicia cuya dirección es calle 100 #13-21 tercer piso, distrito de Turbo y correo electrónico juzgadocivildelcircuito@hotmail.com, número telefónico 8273204.

Se anexa auto y traslado de la demanda.

Además, se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3. Del decreto 806 de 2020 "Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo a este correo luisfernandocuestam@hotmail.com

Finalmente, afirmo bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica corresponde a la empresa de la cual estas personas se encuentran vinculadas laboralmente, la dirección del correo electrónico y física se obtuvo personalmente en el punto de despachos de la empresa COOINTUR del municipio de Necoclí.

Cordialmente,

LUIS FÉRNANDO CUESTA MANYOMA.

C.C Nro. 71. 988.346 EXP. EN TURBO ANTIOQUIA.

T.P Nro. 172.127 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.